



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

CIRCULAR MINISTERIAL N° 22, AÑO 2019

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 5 DE SEPTIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

Estimados docentes, personal directivo de las instituciones educativas, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, se pone a su disposición las orientaciones para facilitar la implementación de actividades en la comunidad educativa, con la finalidad de visibilizar el rol de las mujeres indígenas, que históricamente han aportado con sus conocimientos y aprendizajes en diversos aspectos de la sociedad, como los culturales, sociales, educacionales y políticos, entre otros; y como una forma de acercarse a un diálogo intercultural en el que se generen espacios de encuentro y participación entre la comunidad educativa y los pueblos originarios.

¿Por qué se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena?

Fue instituido por el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América en Tihuanacu (Bolivia), en honor a la lucha de Bartolina Sisa, guerrera Aymara que se opuso a la dominación y la opresión de los conquistadores y brutalmente asesinada por las fuerzas realistas españolas el 5 de octubre de 1782 en La Paz, Bolivia.¹

Históricamente, las mujeres han tenido un rol fundamental en la educación de nuevas generaciones. En el caso de las mujeres pertenecientes a los pueblos originarios, esta tarea tiene un alcance mayor, y cobra especial valor para las familias y comunidades porque implica la preparación para la vida a través de la transmisión de la cultura, la lengua, los valores, la espiritualidad y/o el territorio, con el propósito de formar personas y comunidades conscientes de su origen, de la tradición que portan y por, sobre todo, respetuosas y dialogantes con la naturaleza.

Por lo tanto, las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas son guardianas de la sabiduría de sus territorios y desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la identidad cultural de sus comunidades.

¹ <https://aulaintercultural.org/2012/09/05/5-de-septiembre-dia-internacional-de-la-mujer-indigena/>.

Las mujeres indígenas salvadoreñas son las encargadas de la crianza de sus hijos, de realizar oficios domésticos, de elaborar cerámica, tejer, recolectar frutas, de la crianza de animales y del cultivo de los huertos. Además, hay ciertos oficios asignados exclusivamente para ellas, como los de ser yerberas, parteras, curanderas, rezadoras, sobadoras, entre otros.²

Propuesta de actividades generales a desarrollar como parte de esta conmemoración

1. Promover durante la semana conversatorios, elaboración de periódicos murales y festivales dirigidos a toda la comunidad educativa para sensibilizar en la necesidad del rol importante de las mujeres indígenas en nuestro país.
2. Promover concursos de dibujo y cuentos con propuestas sobre la importancia de los aportes de las mujeres indígenas en la sociedad.
3. Desarrollar trabajos de investigación sobre mujeres indígenas y su cultura originaria, donde se visibilicen acciones para manifestar, revitalizar y perpetuar sus conocimientos y formas de ver el mundo.
4. Analizar con el estudiantado el aporte de la cosmovisión indígena en la construcción de una ciudadanía intercultural.
5. Promover obras de teatro con propuestas en torno a la cosmovisión indígena, papel de las mujeres indígenas en cuanto a sus saberes, conocimientos, prácticas y procesos de desarrollo comunitario.
6. Desarrollar ensayos con el estudiantado relacionados con los derechos humanos de las mujeres indígenas.
7. Elaborar junto con el estudiantado boletines informativos del porqué se conmemora el 5 de septiembre, con el objetivo de visibilizar los derechos humanos de las mujeres indígenas.

Saludos Cordiales.

San Salvador, miércoles 27 de agosto 2019



DIOS UNIÓN LIBERTAD

RICARDO CARDONA ALVARENGA

**VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AD-HONOREM Y
ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL SEGÚN ACUERDO**

No. 295 DEL 20 DE AGOSTO DE 2019

² Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), 1999. "Pueblos indígenas, salud y calidad de vida en El Salvador". CONCULTURA, Organización Panamericana de la salud, San Salvador